CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION
Nit: 830.112.154-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01230242
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 24 85 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cya-sa.com
Teléfono comercial 1: 6015677714
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 24 85 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@cya-sa.com
Teléfono para notificación 1: 6015677714
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002102 del 12 de noviembre de 2002 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2002, con el No. 00854349 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 020 de la Asamblea de Accionistas, del 2 de diciembre de 2010, inscrita el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442298 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.

Por Acta No. 020 del 2 de diciembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010, con el No. 01442298 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A a CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 430-017096 la Superintendencia de Sociedades del 8 de noviembre de 2016, inscrito el 22 de noviembre de 2016 bajo el No. 00003145 del Libro XIX, se decreta el inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Auto No. 430-017096 la Superintendencia de Sociedades del 8 de noviembre de 2016, inscrito el 22 de noviembre de 2016 bajo el No. 00003145 del Libro XIX se nombró promotor dentro del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia a:
Alba Cárdenas Alfonso C.C. 79.284.911
Carrera 61 Bis No. 99-88/Barrio Andes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tel: 643-83-61 Celular: 310-233-07-87
alfonso.Alba@cya-sa.com

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Acta No. 430-000065 del 21 de enero de 2019, inscrito el 2 de Abril de 2019 bajo el No. 00004139 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2080.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad, consiste en general en: a. Prestación de servicios especializados tales como consultoría, interventoría, auditoria, asesoría, desarrollo de estudios técnicos, integración de sistemas, diseño, planeación, instalación, montaje, capacitación, evaluación, organización, gerencia y gestión de proyectos, operación, administración, investigación, construcción, puesta en servicio, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas en las áreas de ingeniería eléctrica, de sistemas, mecánica, civil, ambiental, sanitaria, catastral, geodésica, topográfica, transportes, vial, química, de petróleos así mismo en las áreas de arquitectura y urbanismo. B. Diseño, construcción, adecuación, rehabilitación y remodelación de edificios y obras de ingeniería civil, prestación de servicios especializados tales como interventoría, auditoria, desarrollo de estudios técnicos, integración de sistemas, diseño, planeación, instalación, montaje, evaluación, organización, gerencia y gestión de proyectos, operación, administración, investigación, construcción, puesta en servicio, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas en las áreas de ingeniería electrónica, eléctrica, mecánica, civil, ambiental, sanitaria c. Construcción, fabricación, alquiler y arrendamiento, remodelación, rehabilitación, mantenimiento, montaje, y desarrollo de obras, redes, sistemas o instalaciones de tipo industrial, comercial, residencial, institucional, militar, portuario y de infraestructura. D. Desarrollo, explotación, montaje,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación, mantenimiento, comercialización, distribución, importación y exportación, fabricación de parques infantiles, zonas de multijuego, estructuras didácticas, parques acuáticos, parques biosaludables, mobiliario urbano, zonas de recreo, gimnasios al aire libre, equipos de gimnasio, de rehabilitación, de entretenimiento, de entrenamiento, de deportes y de fisioterapia, sus partes, equipos, accesorios y demás estructuras y obras requeridas para su correcto funcionamiento. E. Ejecución de proyectos referentes a movimiento de tierras, excavaciones, rellenos, construcción de terraplenes, vías, pistas, andenes, taludes, demoliciones; transporte y disposición de materiales granulares, pétreos, biosólido, escombros y material provenientes de excavaciones y demoliciones; explotación de minerales y material de cantera, alquiler de maquinaria pesada para el desarrollo de trabajos similares. Mantenimiento, construcción, ampliación, remodelación y rehabilitación de vías urbanas y rurales, con sus obras de urbanismo y obras de arte asociadas. F. Suministro, compra, venta, alquiler, arrendamiento, transporte, exportación, importación, distribución, explotación, exploración, operación, manufactura, y en general comercialización de todo tipo de equipos, productos, sistemas, elementos didácticos, materiales, minerales, recursos naturales, maquinaria, piezas y partes de uso industrial, comercial, educativo, residencial, institucional o militar. G. Llevar a cabo la interventora de carácter técnico, administrativo, financiero, social y/o ambiental, de contratos de obra, contratos de servicios, o suministros, de orden público o privado en las diferentes áreas de la ingeniería, arquitectura, así como de proyectos de infraestructura, proyectos sociales, proyectos de gestión social, proyectos productivos, proyectos de suministros. H. Análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en marcha, mantenimiento de aplicaciones de software a la medida para cualquier solución, sistemas de gestión de información de mantenimiento, sistemas de administración y producción para entidades públicas, privadas, militares y/o educativas; y administración de personal asociado a cualquiera de las anteriores. I. Prestar servicios de administración, outsourcing y/o tercerización para la operación, mantenimiento, producción y explotación de plantas y sistemas industriales tanto en el sector público como privado. J. Consultoría en análisis de calidad de energía y potencia (power quality), uso racional de energía y análisis de redes, asesoría para certificaciones de retie y análisis de riesgo eléctrico, diseño y construcción de sistemas de apantallamiento eléctrico. K. Consultoría, suministro, instalación, puesta en marcha y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de sistemas de seguridad informática, seguridad electrónica y barreras físicas, control de acceso, cctv, detección y extinción de incendios, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado y cualquier otro relacionado con las áreas de seguridad informática, física, perimetral e industrial. L. Importación, comercialización, instalación y arrendamiento para equipos de vigilancia y seguridad privada. M. Diseño, planeación y ejecución de programas o proyectos para el manejo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, industriales y peligrosos en cualquier municipio del país, y en el exterior, en sus componentes de, recolección, disposición, barrido manual o mecánico, corte de césped o lavado y limpieza de áreas públicas y/o privadas. N. Prestación de servicios de aseo, limpieza y actividades complementarias a instalaciones de entidades privadas y estatales, suministro, arrendamiento y comercialización de maquinaria, equipos e insumos relacionados con el aseo, la limpieza y sus actividades complementarias. O. Desarrollo, ejecución, implementación y monitoreo de estudios de calidad de aire, estudios de calidad de agua, estudios y monitoreo de niveles de ruido, estudios de impacto ambiental; diseño, construcción, montaje, instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento de sistemas y plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual a nivel doméstico e industrial. P. Asesoría para la implementación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001, ISO 14000, ISO 18000 entre otros. Q. Prestación de servicios logísticos para el desarrollo, organización, seguimiento, montaje, administración de eventos y espectáculos culturales, sociales, recreativos, deportivos, artísticos, empresariales. R. Gestión, promoción, operación, implementación, administración, seguimiento, de proyectos de capacitación, educación, investigación, proyectos productivos, proyectos sociales, proyectos de impacto social, proyectos de prevención, proyectos de gestión del riesgo, proyectos de prevención y gestión en control urbano. S. Planificación, gestión, implementación, desarrollo, seguimiento y monitoreo de planes de ordenamiento y desarrollo territorial. T. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, agencias o puntos de venta en cualquier parte del país o del exterior e igualmente enajenarlos, gravarlos, administrarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; podrá celebrar todo tipo de acto o contrato relacionado con el fin principal , inclusive los de obras públicas y/o privadas y los de agenciamiento y

representación comercial de fabricantes, vendedores o distribuidores, nacionales o extranjeros; podrá de igual manera formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas; podrá también concurrir a la formación de compañías de cualquier clase, cuyo objeto social coincida con el de la sociedad o lo complemente podrá participar en todo tipo de licitaciones y de concursos de méritos, tanto públicos, como privados, bien sea directamente o como agente o representante de otras personas, al igual que en consorcio con cualquier otra figura consagrada por la ley vigente o que se llegue a consagrar en las leyes futuras; podrá adquirir y enajenar bienes e inmuebles cuando así convenga a su desarrollo, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien conforme con la ley, igualmente podrá girar , aceptar, endosar, garantizar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, celebrar contratos de mutuo, seguro, transportes, contratos con entidades bancarias y financieras y en fin, toda clase de operaciones con títulos valores. En la ejecución de su objeto social, la sociedad puede dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. Parágrafo: se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá como representantes legales a dos gerentes generales y un sub gerente. Los tres representantes legales serán designados indefinidamente y libremente removidos por la asamblea de accionistas, en cualquier tiempo. Los tres representantes legales, quienes obrarán de manera individual y sin límite de cuantía, tendrán a cargo la administración y gestión de los negocios sociales, y, tendrán plena libertad para desempeñarse con todas las atribuciones y funciones que consideren necesarias, siempre y cuando sean lícitas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los gerentes generales y el sub gerente tendrán las mismas facultades y atribuciones. Los gerentes generales y el sub gerente son mandatarios con representación investidos de funciones ejecutivas y administrativas dirigidas al cumplimiento del objeto social de la compañía, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad y su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de los, estatutos, a las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, los gerentes generales y el sub gerente podrán, obrando de manera individual y sin límite de cuantía, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Especialmente, los gerentes generales y el sub gerente podrán 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general. 3. Celebrar todos los demás actos y contratos sin límite de cuantía. 4. Podrá adquirir, enajenar, limitar o agravar inmuebles sin limitación a su cuantía. 5. Someter a arbitramiento o

transigir las diferencias de la sociedad con terceros con sujeción a las limitaciones del artículo cuadragésimo séptimo (47) ordinal décimo sexto (16). 6. Presentar a la asamblea general los estados financieros, además de un balance anual. 7. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general. 9. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar por que todos los empleados de la sociedad estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 65 del 3 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815771 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nicolas Alfredo Camelo Alba	C.C. No. 000000080843168

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Carlos Mauricio Alba Garzon	C.C. No. 000000080063059

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 3 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347819 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Concepcion Pelaez Ucros	C.C. No. 000000026984521 T.P. No. 52654-T

Por Acta No. 0000013 del 31 de marzo de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2008 con el No. 01212249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Socorro Patiño Silva	C.C. No. 000000028377370 T.P. No. 6853T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001521 del 1 de agosto de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01071535 del 9 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000534 del 29 de marzo de 2007 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01212231 del 9 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000652 del 7 de mayo de 2008 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01212237 del 9 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 670 del 4 de mayo de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01294785 del 6 de mayo de 2009 del Libro IX
Acta No. 020 del 2 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01442298 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 040 del 4 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02018713 del 11 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 041 del 4 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02033953 del 6 de noviembre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24021219614E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 3314
Otras actividades Código CIIU: 8020, 3700

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.832.045.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2024 Hora: 17:48:19
Recibo No. AB24021219
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240212196l4E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

